



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1991 - 2011 - Cincuenta Aniversario de la Junta de la Constitución Provincial

Certifico que la presente
fotocopia es de similitud con
el original que se vió a la vista.

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 27 SEP 2011

VISTO la Nota N° 145/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "CLIL EN LA ESCUELA PÚBLICA. UNA PROPUESTA CONTEXTUALIZADA", a cargo del Prof. Darío Luis BANEGAS, que se desarrolla entre los meses de agosto y noviembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que propone aportar a los docentes elementos teóricos provenientes tanto de investigaciones académicas como de prácticas áulicas en otros países y en el nuestro, logrando una actualización y desarrollo de capacidades para producir materiales y propuestas de aula que respondan a sus necesidades y oportunidades, atento que el CLIL constituye un enfoque inicialmente de carácter europeo que tiende a integrar contenido curricular con el aprendizaje de otra lengua, ofreciendo un abanico de modelos que se pueden adoptar y adaptar en diversos contextos, enriqueciendo las didácticas específicas poniendo el acento en los contenidos, en los puentes con otras áreas a través de proyectos multidisciplinarios y en la conciencia cultural y lingüística, trabajando desde esta perspectiva para que los participantes construyan un marco general sobre el CLIL como enfoque, evaluando las posibilidades que éste plantea según el contexto provincial, adapten y desarrollen materiales didácticos que integren contenidos curricular y lengua extranjera.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas de ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "CLIL EN LA ESCUELA PÚBLICA. UNA PROPUESTA CONTEXTUALIZADA", a cargo del Prof. Darío Luis BANEGAS, que se desarrolla entre los meses de agosto y noviembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

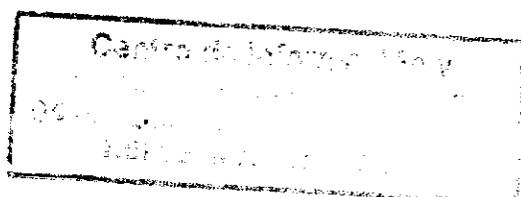
ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2553

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H. NR.
R. y SMT
A.



Lic. Amalia del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B. De la Cruz - Intervis